

CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES

27

Período 138°

Asuntos entrados destinados al

ORDEN DEL DIA

Entrados en la sesión del 5 de agosto de 2010

244

(E/236/06-07)

de Asuntos Constitucionales y Justicia en el veto parcial a la ley 13.694, **modificación artículo 6° de la ley 5.827, Orgánica del Poder Judicial, Departamento Judicial de Azul.**

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia

- Aconseja su aceptación.
- Sala de la Comisión, 18 de mayo de 2010.

Feliú, García (Julia), Navarro, Lorenzino Matta, Caviglia, Comparato, Budassi, Villegas, Gutiérrez, Cinquerrui, Piriz y Mensi.

- Reunión realizada con la presencia de quince (15) miembros.

245

(D/1.421/08-09)

de Asuntos Culturales y Asuntos Constitucionales y Justicia en el proyecto de ley con modificaciones del honorable Senado, **declarando monumento histórico y patrimonio cultural de la provincia de Buenos Aires, al inmueble que ocupa la sociedad italiana de socorros mutuos Unión y Fraternidad del partido de San Nicolás.**

Despacho de la Comisión de Asuntos Culturales

- Aconseja su aprobación, según los siguientes fundamentos.

FUNDAMENTOS

Las modificaciones que realiza la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores, ya las había efectuado en un principio de la Comisión de Asuntos Culturales de esta honorable Cámara, pero cuando la Presidencia de la Cámara envía la resolución al Senado lo hace sin esas modificaciones. Es por ello que la Comisión de Cultura del Senado tuvo que volver a modificar.

- Sala de la Comisión, 18 de mayo de 2010.

Piriz, Gatica, Martello, Panella y Scipioni.

- Reunión realizada con la presencia de siete (7) miembros.

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia

- Aconseja su aprobación.

- Sala de la Comisión, 15 de junio de 2010.

Feliú, García (Julia), Navarro, López Mancinelli, Caviglia, Comparato, Budassi, Villegas, Piriz y Mensi.

- Reunión realizada con la presencia de quince (15) miembros.

246

(D/238/08-09)

de Asuntos Constitucionales y Justicia en el proyecto de ley con modificaciones del honorable Senado, **modificación artículos de la ley 12.048, Ejercicio de la Profesión de Traductores Públicos.**

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia

- Aconseja el rechazo de las modificaciones.

- Sala de la Comisión, 15 de junio de 2010.

Feliú, García (Julia), Navarro, López Mancinelli, Caviglia, Comparato, Budassi, Villegas, Piriz y Mensi.

- Reunión realizada con la presencia de quince (15) miembros.

247

(D/267/09-10)

de Salud Pública, Asuntos Constitucionales y Justicia y Presupuesto e Impuestos en el proyecto de ley del diputado Linares, **modificación artículo 13 de la ley 10.436, creando un régimen de amparo destinado a asegurar la protección socioeconómica del paciente afectado de tuberculosis.**

Despacho de la Comisión de Salud Pública

- Aconseja su aprobación.
- Sala de la Comisión, 25 de junio de 2007.

Fox, Caballero, Berardo, Bruni, González (María E.), Onchalo, Peralta, Piemonte y Rocca (Patricia).

- Reunión realizada con la presencia de diez (10) miembros.

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia

- Aconseja su aprobación.
- Sala de la Comisión, 1 de setiembre de 2009.

Feliú, Gutiérrez, Garivoto, Cavallari, López Mancinelli, Burs-
tein, Villegas, Bonicatto, Petri y Rego.

- Reunión realizada con la presencia de trece (13) miembros.

Despacho de la Comisión de Presupuesto e Impuestos

- Aconseja su aprobación.
- Sala de la Comisión, 4 de mayo de 2010.

La Porta, Buil, Cura, López Mancinelli, Duretti, Lacava, Scipio-
ni, Montesanti, Arata, Gobbi y Linares.

248

(D/1.272/09-10)

de Asuntos Culturales y Legislación General en el proyecto de ley del

diputado Jano, **declarando ciudadano ilustre de la provincia de Buenos Aires a don Gesue Pedro Noseda, por su destacada labor como investigador en el campo arqueológico y paleontológico bonaerense.**

Despacho de la Comisión de Asuntos Culturales

- Aconseja su aprobación, según fundamentos del autor.
- Sala de la Comisión, 22 de setiembre de 2009.

Pérez (Marcelina), Fox y Jano

- Reunión realizada con la presencia de cuatro (4) miembros.

Despacho de la Comisión de Legislación General

- Aconseja su aprobación.
- Sala de la Comisión, 6 de julio de 2010.

Cavallari, De Jesús, Tabarés, Budassi, Caviglia, Lacava, Ferri, Abruza, Buil y Arata.

- Reunión realizada con la presencia de doce (12) miembros.

249

(D/102/09-10)

de Legislación General y Asuntos Constitucionales y Justicia en la reproducción del proyecto de ley del diputado Piemonte, **estableciendo la obligatoriedad para todo comercio destinado a la venta o entrega de comidas u otro servicio gastronómico que deberán contar con una carta o menú en sistema Braille.**

Despacho de la Comisión de Legislación General

- Aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º - Los restaurantes, bares y comercios afines en los cuales se sirvan o expendan comidas y/o bebidas, deberán contar con una carta de menú impresa en sistema Braille a disposición de las personas no videntes.

Art. 2º - Exceptúase de lo dispuesto en el artículo anterior, la denominada carta o menú del día.

Art. 3º - El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley, en el término de noventa (90) días a partir de su promulgación.

Art. 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- Sala de la Comisión, 18 de mayo de 2010.

Cavallari, De Jesús, Tabarés, Budassi, Toloza, Lacava, Ferri,
Abruza, Buil, Mensi y Arata.

- Reunión realizada con la presencia de doce (12) miembros.

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia

- Aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, con intervención del organismo que corresponda, incentive a los comercios destinados a la venta de comidas u otro servicio gastronómico, a promocionar sus productos y menús en sistema Braille, con el objetivo de brindar un mejor servicio a las personas no videntes.

- Sala de la Comisión, 15 de junio de 2010.

Feliú, García (Julia), Navarro, López Mancinelli, Caviglia, Comparato, Budassi, Villegas, Piriz y Mensi.

- Reunión realizada con la presencia de catorce (14) miembros.

250

(D/613/09-10)

de Salud Pública y Legislación General en el proyecto de ley del diputado Miguel y otros, **declarando el 1 de abril de cada año como Día Provincial del Donante de Médula Osea.**

Despacho de la Comisión de Salud Pública

- Aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare el 1 de abril de cada año Día Provincial del Donante de Médula Osea (CPH), implementando, con motivo de esta declaración, campañas de difusión destinadas a promover y difundir la importancia de la donación de células progenitoras hematopoyéticas (CPH) para trasplante de médula ósea e impulsar la captación de donantes voluntarios y charlas informativas en las escuelas con programas vinculados con la temática.

- Sala de la Comisión, 4 de agosto de 2009.

Passo, Caballero, De Simone, Piemonte, Rolandi y Meckievi.

Despacho de la Comisión de Legislación General

- Aconseja su aprobación.
- Sala de la Comisión, 6 de julio de 2010.

Cavallari, De Jesús, Tabarés, Caviglia, Lacava, Ferri, Abruza y Arata.

- Reunión realizada con la presencia de once (11) miembros.

251

(D/574/09-10)

de Asuntos Constitucionales y Justicia en la reproducción del proyecto de ley del diputado Quintana, **modificación artículo 149 de la ley 10.430 y sus modificatorias.**

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia

- Aconseja la aprobación de lo siguiente, por los fundamentos.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º - Sustitúyase el artículo 149 de la ley 10.430 y sus modificatorias, por el siguiente:

Art. 149 – Agrupamiento Personal Profesional. El Agrupamiento Profesional comprende a los agentes que posean título universitario y/o terciario y también a aquellos debidamente matriculados en el Colegio o Consejo Profesional respectivo de conformidad a la incumbencia de sus títulos.

En todos los casos deberán realizar actividades propias de su profesión.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La modificación apunta a reconocer, dentro del Agrupamiento Personal Profesional, a los agentes comprendidos en los alcances de la ley 13.016, artículo 2º y concordantes. No obstante y al receptor dicha iniciativa se advierte que existen otros profesionales de idéntica incumbencia de título pero de diferente nivel de egreso (caso: asistentes sociales de nivel cuaternario y otros de nivel terciario que tienen la misma incumbencia de título en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, o bien otros profesionales: politólogos o terapistas Ocupacionales que no tienen colegio o consejo profesional o que se encuentran en vías de formación). Esta situación es contemplada en la carrera Profesional Hospitalaria (ley 10.471) por este motivo creemos que la incorporación de estos agentes, en la medida que ejerzan su función dentro del régimen de la ley 10.430 y sus modificatorias, no sólo mejorará la situación de dichos profesionales sino que hará significativo su desempeño en el ámbito de la Administración Pública Provincial, motivo por el cual, se aconseja la aprobación con modificaciones.

- Sala de la Comisión, 18 de mayo de 2010.

Feliú, García (Julia), Navarro, López Mancinelli, Lorenzino
Matta, Caviglia, Villegas, Cinquerrui, Piriz y Mensi.

- Reunión realizada con la presencia de quince (15) miembros.

de Derechos Humanos y Asuntos Constitucionales y Justicia en el proyecto de ley del diputado Gorostiza y otro, **declarando ciudadana ilustre de la provincia de Buenos Aires a la señora Sara Derotier de Cobacho, militante política e incansable luchadora por los derechos humanos.**

Despacho de la Comisión de Derechos Humanos

- Aconseja su aprobación.
- Sala de la Comisión, 10 de noviembre de 2009.

Gorostiza, Antonuccio, Medici y Di Leo.

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia

- Aconseja su aprobación.
- Sala de la Comisión, 18 de mayo de 2010.

Feliú, García (Julia), Navarro, López Mancinelli, Lorenzino Matta, Caviglia, Comparato, Budassi, Villegas, Cinquerrui, Piriz y Mensi.

- Reunión realizada con la presencia de quince (15) miembros.

(D/1.106/10-11)

de Asuntos Regionales y del Interior en la resolución del diputado De Jesús, **declarando de interés legislativo el aniversario de la fundación de la ciudad de General Conesa, que se celebrará el próximo 3 de mayo.**

Despacho de la Comisión de Asuntos Regionales y del Interior

- Aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el aniversario de la fundación de la ciudad

de General Conesa, que se celebró el 3 de mayo, fecha en la cual se aprobaron, por el Poder Ejecutivo, los planos de la ciudad.

- Sala de la Comisión, 23 de junio de 2010.

Oliver, Miguel, García (Aldo), Richmond, Medici y Rodríguez.

- Reunión realizada con la presencia de seis (6) miembros.

254

(D/1.432/10-11)

de Asuntos Regionales y del Interior en la resolución de la diputada Couly, **declarando de interés legislativo los actos y homenajes que se realizarán en conmemoración del 94° aniversario de la fundación de Adolfo Gonzáles Cháves.**

Despacho de la Comisión de Asuntos Regionales y del Interior

- Aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo los actos y homenajes que se realizaron en conmemoración del 94° aniversario de la fundación de Adolfo Gonzáles Cháves, del 19 de junio del presente año.

- Sala de la Comisión, 23 de junio de 2010.

Oliver, Miguel, García (Aldo), Richmond, Medici y Rodríguez.

- Reunión realizada con la presencia de seis (6) miembros.

255

(D/1.514/10-11)

de Asuntos Regionales y del Interior en la resolución de la diputada Couly,

declarando de interés legislativo los actos y homenajes que se realizarán en conmemoración del 134° aniversario de la fundación de Puán.

Despacho de la Comisión de Asuntos Regionales y del Interior

- Aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo los actos y homenajes que se realizaron el 5 de junio del presente año, en conmemoración del 134° aniversario de la fundación de Puán.

- Sala de la Comisión, 23 de junio de 2010.

Oliver, Miguel, García (Aldo), Richmond, Medici y Rodríguez.

- Reunión realizada con la presencia de seis (6) miembros.

256

(D/1.107/10-11)

de Asuntos Regionales y del Interior en la resolución del diputado De Jesús, **declarando de interés legislativo el aniversario de la fundación de la ciudad de Lobería, que se celebrará el próximo 21 de mayo.**

Despacho de la Comisión de Asuntos Regionales y del Interior

- Aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el aniversario de la fundación de la ciudad de Lobería, que se celebró el 21 de mayo, fecha en la cual se aprobó el trazado del pueblo.

- Sala de la Comisión, 23 de junio de 2010.

Oliver, Miguel, García (Aldo), Richmond, Medici y Rodríguez.

- Reunión realizada con la presencia de seis (6) miembros.

257

(D/1.211/10-11)

de Asuntos Regionales y del Interior en la resolución del diputado Gatica, **declarando de interés legislativo el centenario de la escuela N° 36 de la localidad de Mechita, partido de Bragado.**

Despacho de la Comisión de Asuntos Regionales y del Interior

- Aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el centenario de la escuela N° 36 de la localidad de Mechita, partido de Bragado, el cual se celebró el 3 de mayo de 2010.

- Sala de la Comisión, 23 de junio de 2010.

Oliver, Miguel, García (Aldo), Richmond, Medici y Rodríguez.

- Reunión realizada con la presencia de seis (6) miembros.

258

(D/1.696/10-11)

de Derechos Humanos en la resolución de la diputada Medici y otros, **de repudio por la agresión sufrida por el joven Jorge Alberto Scipioni, por parte de personal de seguridad en un local bailable del barrio de Recoleta de Capital Federal.**

Despacho de la Comisión de Derechos Humanos

- Aconseja su aprobación.

- Sala de la Comisión, 6 de junio de 2010.

Medici, Antonuccio, Zuccari, Sánchez, Cinquerrui y Macri.

- Reunión realizada con la presencia de siete (7) miembros.

259

(D/1.884/10-11)

de Derechos Humanos en la resolución de la diputada Gradaschi y otras, **de preocupación y rechazo a la violencia policial desatada en la ciudad de Bariloche.**

Despacho de la Comisión de Derechos Humanos

- Aconseja su aprobación.

- Sala de la Comisión, 6 de junio de 2010.

Medici, Antonuccio, Zuccari, Sánchez, Cinquerrui y Macri.

- Reunión realizada con la presencia de siete (7) miembros.

260

(D/2.057/09-10)

de Políticas Sociales en mayoría y minoría en la resolución del diputado Gatica, **de beneplácito y reconocimiento al gobierno de la provincia de Buenos Aires y al Ministerio de Desarrollo Social por su rápida intervención a raíz del desastre climático ocurrido en la ciudad de Bragado.**

Despacho de la Comisión de Políticas Sociales

- Aconseja su rechazo en mayoría, según los siguientes fundamentos:

FUNDAMENTOS

Consideramos que todo lo referente a lo que corresponde al accionar de los organismos de Gobierno dentro de sus ámbitos de ejecución, son propios al desenvolvimiento de su competencia y función, por lo tanto consideramos que este tipo de iniciativas no se acompañarán.

- Sala de la Comisión, 1 de junio de 2010.

de Otazúa, Lacava, Monzón, García (Julia) y Guido.

Despacho de la Comisión de Políticas Sociales

- Aconseja su aprobación en minoría.

FUNDAMENTOS

Ante los daños ocasionados por el temporal del día 28-10-2009 en la localidad de Bragado, queremos resaltar la celeridad con que las autoridades provinciales tomaron las acciones necesarias para revertir la catástrofe climática sucedida.

- Sala de la Comisión, 1 de junio de 2010.

Lacava, Monzón, Cruz, Medici y García (Julia).

261

(D/2.087/09-10)

de Políticas Sociales en mayoría y minoría en la resolución del diputado Delgado, **de beneplácito y reconocimiento al gobierno de la Provincia y al Ministerio de Desarrollo Social por su rápida intervención ante los daños que ocasiono el temporal en la ciudad de 9 de Julio.**

Despacho de la Comisión de Políticas Sociales

- Aconseja su rechazo en mayoría, según los siguientes fundamentos:

FUNDAMENTOS

Consideramos que todo lo referente a lo que corresponde al accionar de los organismos de Gobierno dentro de sus ámbitos de ejecución, son propios al desenvolvimiento de su competencia y función, por lo tanto consideramos que este tipo de iniciativas no se acompañarán.

- Sala de la Comisión, 1 de junio de 2010.

de Otazúa, Lacava, Monzón, García (Julia) y Guido.

Despacho de la Comisión de Políticas Sociales

- Aconseja su aprobación en minoría.

FUNDAMENTOS

Ante los daños ocasionados por el temporal del día 28-10-2009 en la localidad de 9 de Julio, queremos resaltar la celeridad con que las autoridades

14

provinciales tomaron las acciones necesarias para revertir la catástrofe climática sucedida.

- Sala de la Comisión, 1 de junio de 2010.

Lacava, Monzón, Cruz, Medici y García (Julia).

262

(D/388/10-11)

de Políticas Sociales en la resolución del diputado Mensi, **declarando ciudadano ilustre al señor Juan Carr, fundador y director de la Red Solidaria.**

Despacho de la Comisión de Políticas Sociales

- Aconseja su rechazo según los siguientes fundamentos:

FUNDAMENTOS

Se decide su pase a archivo por encontrarse un proyecto de ley, relativo a la misma solicitud.

- Sala de la Comisión, 15 de junio de 2010.

de Otazúa, Lacava, Monzón, Cruz, Medici, García (Julia) y Guido.

263

(D/1.489/10-11)

de Capacidades Diferentes en la resolución del diputado Scipioni, **de reconocimiento por la destacada actuación del profesor Bernardo Pelman en el campeonato argentino para ajedrecistas ciegos y disminuidos visuales, que se llevó a cabo en la ciudad de Ezeiza.**

Despacho de la Comisión de Capacidades Diferentes

- Aconseja su aprobación según los siguientes fundamentos:

FUNDAMENTOS

La Comisión considera este proyecto, un avance en la lucha por los derechos de las personas con discapacidad.

Teniendo como miras el cumplimiento de la Convención Interamericana sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, que fuera ratificada en la Argentina por ley 25.280, obliga a los estados miembro a eliminar toda forma de discriminación y a contribuir a que las personas con discapacidad alcancen las mayores cotas posibles de autonomía personal y lleven una vida independiente de acuerdo con sus propios deseos, a cuyo fin se encuentran obligados a garantizar, según los artículos 2º y 3º, su integración social y su inserción laboral.

- Sala de la Comisión, 6 de julio de 2010.

Panela, Antonijevic, Gradaschi, Medici, Toloza, Oliver, Di Pascuale y Couly.

- Reunión realizada con la presencia de ocho (8) miembros.

264

(D/992/10-11)

de Capacidades Diferentes en la resolución del diputado Piriz, **declarando de interés legislativo la publicación "Mundo Relieve", única revista argentina en sistema Braille.**

Despacho de la Comisión de Capacidades Diferentes

- Aconseja su aprobación según los siguientes fundamentos:

FUNDAMENTOS

La Comisión considera este proyecto, un avance en la lucha por los derechos de las personas con discapacidad.

Teniendo como miras el cumplimiento de la Convención Interamericana sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, que fuera ratificada en la Argentina por ley 25.280, obliga a los estados miembro a eliminar toda forma de discriminación y a contribuir a que las personas con discapacidad alcancen las mayores cotas posibles de autonomía personal y lleven una vida independiente de acuerdo con sus propios deseos, a cuyo fin se encuentran obligados a garantizar, según los artículos 2º y 3º, su integración social y su inserción laboral.

- Sala de la Comisión, 6 de julio de 2010.

Panela, Antonijevic, Gradaschi, Medici, Toloza, Oliver, Di Pascuale y Couly.

- Reunión realizada con la presencia de ocho (8) miembros.

265

(D/1.430/09-10)

de Educación en la resolución de la diputada Pérez de Ibarra, **declarando de interés legislativo, cultural, social y deportivo la página WEB: www.myrepresentante.com.**

Despacho de la Comisión de Educación

- Aconseja su archivo.
- Sala de la Comisión, 5 de mayo de 2010.

Cruz, Negrelli, Vignali, Cura, de Otazúa, Delgado, Guido, Richmond, Srodek, Tabarés y Yans.

266

(D/2.070/09-10)

de Educación en la resolución del diputado Bucca, **declarando de interés legislativo el centenario de la escuela N° 15, Samuel Hale, de la localidad de Hale, partido de Bolívar.**

Despacho de la Comisión de Educación

- Aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el centésimo primer aniversario de la escuela N° 15, Samuel Hale, ubicada en la localidad de Hale, partido de Bolívar, a celebrarse el día 7 de noviembre de 2010.

- Sala de la Comisión, 5 de mayo de 2010.

Cruz, Negrelli, Vignali, Cura, de Otazúa, Delgado, Guido, Richmond, Srodek, Tabarés y Yans.

267

(D/1.606/09-10)

de Educación en la resolución del diputado Bilbao, **declarando de interés legislativo el quincuagésimo aniversario de la creación de la escuela N° 35, Julio A. Roca, del distrito de Coronel Suárez.**

Despacho de la Comisión de Educación

- Aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el quincuagésimo aniversario de la creación de la escuela N° 35, Julio A. Roca, del distrito de Coronel Suárez, institución emblemática de la educación rural, que fuera fundada el 18 de mayo de 1959.

- Sala de la Comisión, 5 de mayo de 2010.

Cruz, Negrelli, Vignali, Cura, de Otazúa, Delgado, Guido, Richmond, Srodek, Tabarés y Yans.

268

(D/1.972/09-10)

de Educación en la resolución del diputado Bucca, **declarando de interés legislativo el centenario de la escuela N° 9 ubicada en la localidad de Bolívar.**

Despacho de la Comisión de Educación

- Aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el centésimo primer aniversario de la

escuela N° 9, Juan Bautista Alberdi, ubicada en la localidad de Bolívar, a celebrarse el día 6 de noviembre de 2010.

- Sala de la Comisión, 5 de mayo de 2010.

Cruz, Negrelli, Vignali, Cura, de Otazúa, Delgado, Guido, Richmond, Srodek, Tabarés y Yans.

269

(D/1.610/09-10)

de Políticas Sociales en la resolución del diputado Cura, **de preocupación por la deficiencia nutricional que adolece el menú familiar económico y nutritivo impulsado por el ministro de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.**

Despacho de la Comisión de Políticas Sociales

- Aconseja su aprobación según fundamentos.

FUNDAMENTOS

Se necesita efectuar determinadas observaciones en relación a la presentación por parte del gobierno nacional, de un menú económico y nutritivo.

Se intenta realizar un análisis nutricional de la cuestionada canasta alimentaria.

- Sala de la Comisión, 1 de junio de 2010.

de Otazúa, Lacava, Monzón, Cruz, Medici, García (Julia) y Guido.

270

(D/1.312/10-11)

de Igualdad Real de Oportunidades y Trato, en mayoría y minoría en la declaración de la diputada Nazabal, **de beneplácito por la media sanción aprobada por la honorable Cámara de Diputados de la Nación del proyecto de modificación del artículo 172 del Código Civil.**

Despacho de la Comisión de Igualdad Real de Oportunidades y Trato

- Aconseja su aprobación, en mayoría.

- Sala de la Comisión, 2 de junio de 2010.

Guido, Medici y Di Pascuale.

- Reunión realizada con la presencia de cinco (5) miembros.

Despacho de la Comisión de Igualdad Real de Oportunidades y Trato

- Aconseja su rechazo, en minoría.

- Sala de la Comisión, 2 de junio de 2010.

Crocco y de Otazúa.

- Reunión realizada con la presencia de cinco (5) miembros.

271

(D/1.109/10-11)

de Asuntos Regionales y del Interior en la declaración del diputado Cura, **solicitando se posibilite el envío de las partidas que permitirían finalizar las obras de construcción del jardín de infantes N° 918, del partido de Olavarría.**

Despacho de la Comisión de Asuntos Regionales y del Interior

- Aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar, perteneciente a la Dirección General de Cultura y Educación, arbitre todos los medios a su alcance a efectos de posibilitar el envío de las partidas que permitirían finalizar las obras de construcción del jardín de infantes N° 918, sito en la ciudad de Olavarría, perteneciente al partido del mismo nombre.

- Sala de la Comisión, 23 de junio de 2010.

Oliver, Miguel, García (Aldo), Richmond, Medici y Rodríguez.

- Reunión realizada con la presencia de seis (6) miembros.

272

(D/1.506/10-11)

de Asuntos Regionales y del Interior en la declaración del diputado Arata, **solicitando se evalúe la posibilidad de construir una isleta destinada a guiar el movimiento de vehículos, como así también proceder a su iluminación, en la ruta provincial 50, del partido de General Arenales.**

Despacho de la Comisión de Asuntos Regionales y del Interior

- Aconseja su aprobación.
- Sala de la Comisión, 23 de junio de 2010.

Oliver, Miguel, García (Aldo), Richmond, Medici y Rodríguez.

- Reunión realizada con la presencia de seis (6) miembros.

273

(D/1.584/10-11)

de Asuntos Regionales y del Interior en la declaración del diputado Buil y Cravero, **solicitando el bacheo de la ruta provincial 30, en el tramo que une Roque Pérez con el acceso a la localidad de Pedernales.**

Despacho de la Comisión de Asuntos Regionales y del Interior

- Aconseja su aprobación.
- Sala de la Comisión, 23 de junio de 2010.

Oliver, Miguel, García (Aldo), Richmond, Medici y Rodríguez.

- Reunión realizada con la presencia de seis (6) miembros.

274

(D/1.735/10-11)

de Asuntos Regionales y del Interior en la declaración del diputado Oliver, **solicitando a las autoridades del Banco de la Provincia la instalación de un cajero automático en la localidad de Bordenave, partido de Puán, provincia de Buenos Aires.**

Despacho de la Comisión de Asuntos Regionales y del Interior

- Aconseja su aprobación.
- Sala de la Comisión, 23 de junio de 2010.

Oliver, Miguel, García (Aldo), Richmond, Medici y Rodríguez.

- Reunión realizada con la presencia de seis (6) miembros.

275

(D/1.605/10-11)

de Asuntos Regionales y del Interior en la declaración de la diputada Couly, **solicitando efectivizar la puesta en funcionamiento del dique N° 2, que se encuentra en la base naval de Puerto Belgrano.**

Despacho de la Comisión de Asuntos Regionales y del Interior

- Aconseja su aprobación.
- Sala de la Comisión, 23 de junio de 2010.

Oliver, Miguel, García (Aldo), Richmond, Medici y Rodríguez.

- Reunión realizada con la presencia de seis (6) miembros.

276

(D/1.507/10-11)

de Presupuesto e Impuestos en la declaración del diputado Arata, **solicitando se estudie la posibilidad de refinanciar las deudas contraídas por los municipios con la Provincia, adoptando el mismo criterio utilizado por la Nación con los estados provinciales.**

Despacho de la Comisión de Presupuesto e Impuestos

- Aconseja su aprobación.
- Sala de la Comisión, 23 de junio de 2010.

La Porta, Buil, López Mancinelli, Lacava, Scipioni, Montesanti, Arata, Gobbi y Linares.

(D/2.710/09-10)

de Políticas Sociales en la declaración de la diputada Gradaschi y otra, de **preocupación frente al incumplimiento en el pago a proveedores del Servicio Alimentario Escolar.**

Despacho de la Comisión de Políticas Sociales

- Aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

DECLARA

Su profunda preocupación frente al incumplimiento del Estado provincial, en el pago a proveedores del Servicio Alimentario Escolar (SAE) y cuya consecuencia directa sería la adopción de una medida de fuerza por parte de la Asociación Bonaerense de Prestadores de Servicios a Comedores Escolares y Afines, que pondría en riesgo la situación socio sanitaria de los niños, niñas y adolescentes de la provincia de Buenos Aires.

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo solucionara con carácter de urgente la deuda mencionada a fin de garantizar dicho servicio.

- Sala de la Comisión, 1 de junio de 2010.

de Otazúa, Lacava, Monzón, Cruz, García (Julia) y Guido.

(D/2.727/09-10)

de Políticas Sociales en la declaración del diputado Piriz, **de preocupación ante la posibilidad de que los comedores escolares dejen de funcionar, por la falta de pago del gobierno provincial a los prestadores de servicios de los mismos.**

Despacho de la Comisión de Políticas Sociales

- Aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

DECLARA

Su profunda preocupación frente al incumplimiento del Estado provincial, en el pago a proveedores del Servicio Alimentario Escolar (SAE) y cuya consecuencia directa sería la adopción de una medida de fuerza por parte de la Asociación Bonaerense de Prestadores de Servicios a Comedores Escolares y Afines, que pondría en riesgo la situación socio sanitaria de los niños, niñas y adolescentes de la provincia de Buenos Aires.

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo solucionara con carácter de urgente la deuda mencionada a fin de garantizar dicho servicio.

- Sala de la Comisión, 1 de junio de 2010.

de Otazúa, Lacava, Monzón, Cruz, Medici, García (Julia) y Guido.

279

(D/380/10-11)

de Políticas Sociales y Derechos Humanos en la declaración del diputado Mensi, **solicitando prohibir el ingreso a las salas de juegos de bingo o lotería familiar y casinos a toda persona adjudicataria de cualquier tipo de apoyo económico del Estado.**

Despacho de la Comisión de Derechos Humanos

- Aconseja su rechazo.

- Sala de la Comisión, 6 de junio de 2010.

Medici, Antonuccio, Sánchez, Cinquerrui y Macri.

280

(D/1.594/10-11)

de Derechos Humanos en la declaración del diputado Yans, **repudiando las agresiones sufridas por el dirigente de la Federación Agraria de Entre Ríos, Alfredo de Angeli.**

Despacho de la Comisión de Derechos Humanos

- Aconseja su rechazo.

- Sala de la Comisión, 6 de junio de 2010.

Medici, Antonuccio, Zuccari, Sánchez, Cinquerrui y Macri.

281

(D/1.669/10-11)

de Derechos Humanos en la declaración del diputado Srodek, **de repudio ante las agresiones físicas perpetradas sobre el director de la Federación Agraria de Entre Ríos, Alfredo de Angeli y amenazas recibidas por el titular de la misma entidad a nivel nacional, Eduardo Buzzi.**

Despacho de la Comisión de Derechos Humanos

- Aconseja su rechazo.

- Sala de la Comisión, 6 de junio de 2010.

Medici, Antonuccio, Zuccari, Sánchez, Cinquerrui y Macri.

282

(D/1.566/10-11)

de Derechos Humanos en la declaración de la diputada Nazabal, **de beneplácito por la prisión y detención dispuesta para el ex ministro de Economía de la última dictadura militar, Alfredo Martínez de Hoz.**

Despacho de la Comisión de Derechos Humanos

- Aconseja su rechazo.

- Sala de la Comisión, 6 de junio de 2010.

Medici, Antonuccio, Zuccari, Sánchez, Cinquerrui y Macri.

283

(D/1.959/09-10)

de Políticas Sociales en la declaración de la diputada Visconti, **de complacencia y beneplácito por el acto que se llevó a cabo en el microestadio de**

Racing Club, Avellaneda con la asistencia de la presidenta de la Nación y otras autoridades, con motivo de la puesta en marcha del Plan de Ingreso Social con Trabajo.

Despacho de la Comisión de Políticas Sociales

- Aconseja su rechazo por los siguientes fundamentos:

FUNDAMENTOS

Se decide su pase a archivo por encontrarse este expediente extemporáneo, ya que lo ocurrido se llevó a cabo a principios del mes de octubre de año 2009.

- Sala de la Comisión, 1 de junio de 2010.

de Otazúa, Lacava, Monzón, Cruz, Medici, García (Julia) y Guido.

284

(D/1.093/10-11)

de Transporte en la declaración del diputado Oliver, **solicitando que no se posibilite a la firma Aeropuerto Bahía Blanca sociedad anónima, la percepción de la sobretasa para el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria hasta tanto no se certifique la finalización de las obras.**

Despacho de la Comisión de Transporte

- Aconseja su aprobación.
- Sala de la Comisión, 12 de mayo de 2010.

Nivio, Scipioni, Di Pascuale, Mancini, Gatica, Vignali y Torresi.

- Reunión realizada con la presencia de seis (6) miembros.

285

(D/1.791/10-11)

de Capacidades Diferentes en la declaración del diputado Gutiérrez, **solicitando que el honorable Congreso de la Nación modifique la legislación**

vigente relacionada con el régimen de beneficios para la adquisición de vehículos automotores para las personas con discapacidad.

Despacho de la Comisión de Capacidades Diferentes

- Aconseja su aprobación según los siguientes fundamentos:

FUNDAMENTOS

La Comisión considera este proyecto, un avance en la lucha por los derechos de las personas con discapacidad.

Teniendo como miras el cumplimiento de la Convención Interamericana sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, que fuera ratificada en la Argentina por ley 25.280, obliga a los estados miembro a eliminar toda forma de discriminación y a contribuir a que las personas con discapacidad alcancen las mayores cotas posibles de autonomía personal y lleven una vida independiente de acuerdo con sus propios deseos, a cuyo fin se encuentran obligados a garantizar, según los artículos 2º y 3º, su integración social y su inserción laboral.

- Sala de la Comisión, 6 de julio de 2010.

Panela, Antonijevic, Gradaschi, Medici, Toloza, Oliver, Di Pascuale y Couly.

- Reunión realizada con la presencia de ocho (8) miembros.

286

(D/1.616/10-11)

de Capacidades Diferentes en la declaración del diputado Passaglia, **solicitando declarar de interés provincial las actividades en investigación, prevención, capacitación y perfeccionamiento en discapacidad mental, que desarrolla la Fundación Color Esperanza.**

Despacho de la Comisión de Capacidades Diferentes

- Aconseja su aprobación según los siguientes fundamentos:

FUNDAMENTOS

La Comisión considera este proyecto, un avance en la lucha por los derechos de las personas con discapacidad.

Teniendo como miras el cumplimiento de la Convención Interamericana

sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, que fuera ratificada en la Argentina por ley 25.280, obliga a los estados miembro a eliminar toda forma de discriminación y a contribuir a que las personas con discapacidad alcancen las mayores cotas posibles de autonomía personal y lleven una vida independiente de acuerdo con sus propios deseos, a cuyo fin se encuentran obligados a garantizar, según los artículos 2º y 3º, su integración social y su inserción laboral.

- Sala de la Comisión, 6 de julio de 2010.

Panela, Antonijevic, Gradaschi, Medici, Toloza, Oliver, Di Pascuale y Couly.

- Reunión realizada con la presencia de ocho (8) miembros.

287

(D/1.500/10-11)

de Capacidades Diferentes en la declaración del diputado Di Pascuale, **solicitando instrumentar líneas de créditos para personas con discapacidad, a través del Banco de la Provincia de Buenos Aires.**

Despacho de la Comisión de Capacidades Diferentes

- Aconseja su aprobación según los siguientes fundamentos:

FUNDAMENTOS

La Comisión considera este proyecto, un avance en la lucha por los derechos de las personas con discapacidad.

Teniendo como miras el cumplimiento de la Convención Interamericana sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, que fuera ratificada en la Argentina por ley 25.280, obliga a los estados miembro a eliminar toda forma de discriminación y a contribuir a que las personas con discapacidad alcancen las mayores cotas posibles de autonomía personal y lleven una vida independiente de acuerdo con sus propios deseos, a cuyo fin se encuentran obligados a garantizar, según los artículos 2º y 3º, su integración social y su inserción laboral.

- Sala de la Comisión, 6 de julio de 2010.

Panela, Antonijevic, Gradaschi, Medici, Toloza, Oliver, Di Pascuale y Couly.

- Reunión realizada con la presencia de ocho (8) miembros.

(D/993/10-11)

de Capacidades Diferentes en la declaración del diputado Piriz, **solicitando declarar de interés provincial la publicación de “Mundo Relieve”, única revista argentina en sistema Braille.**

Despacho de la Comisión de Capacidades Diferentes

- Aconseja su aprobación según los siguientes fundamentos:

FUNDAMENTOS

La Comisión considera este proyecto, un avance en la lucha por los derechos de las personas con discapacidad.

Teniendo como miras el cumplimiento de la Convención Interamericana sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, que fuera ratificada en la Argentina por ley 25.280, obliga a los estados miembro a eliminar toda forma de discriminación y a contribuir a que las personas con discapacidad alcancen las mayores cotas posibles de autonomía personal y lleven una vida independiente de acuerdo con sus propios deseos, a cuyo fin se encuentran obligados a garantizar, según los artículos 2º y 3º, su integración social y su inserción laboral.

- Sala de la Comisión, 6 de julio de 2010.

Panela, Antonijevic, Gradaschi, Medici, Toloza, Oliver, Di Pascuale y Couly.

- Reunión realizada con la presencia de ocho (8) miembros.

(D/564/10-11)

de Políticas Sociales en la solicitud de informes del diputado Linares, **sobre distintos aspectos relacionados con la deuda a los proveedores del Servicio Alimentario Escolar.**

Despacho de la Comisión de Políticas Sociales

- Aconseja la aprobación del siguiente, según fundamentos mencionados.

FUNDAMENTOS

La necesidad de contar con datos fehacientes acerca de la deuda a los proveedores del Servicio Alimentario Escolar, de igual manera que establecer si los fondos necesarios para el corriente año y el próximo se encuentran garantizados, como así control sobre alimentos distribución y todo aquello referenciado en esta solicitud.

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Desarrollo Social informe, en carácter de urgente, sobre el Servicio Alimentario Escolar (SAE), implementado en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, en relación a los puntos que se detallan:

1. Indique nómina de escuelas que brindan el Servicio Alimentario Escolar.
2. A cuánto asciende la deuda con los proveedores del Servicio Alimentario Escolar.
3. En qué fecha se girarán los fondos correspondientes a los consejos escolares, para que los mismos salden las deudas con los proveedores.
4. En caso de existir un plan de pago, especifique cómo se instrumentará.
5. Informe cuántos alumnos son beneficiarios del servicio, discriminando el número por escuela.
6. Especifique, si los fondos para cubrir la prestación del servicio alimentario en el período 2010, 2011, se encuentran garantizados.
7. Si en las partidas que van a ser giradas a los comedores escolares a lo largo del año 2010, se prevé la actualización monetaria de los productos que componen tanto el desayuno, la merienda completa como el servicio de comedor.
8. Si en la actualidad, a pesar del atraso en los pagos, el servicio se encuentra garantizado, ya que es en el inicio de las clases donde el mismo está sujeto a los mayores requerimientos.
9. Indique cuáles son los consejos escolares más afectados por esta situación, y qué medidas se están instrumentando para enfrentar esta situación.

10. Sobre la cantidad exacta de alumnos que se ven beneficiados por el SAE, y la discriminación por distrito.
11. Si se tiene previsto un incremento en la prestación de este servicio para el resto del ejercicio 2010.
12. En caso de ser la respuesta afirmativa, indique el porcentaje del mismo.
13. Informe cómo se componen los menús y quiénes son las personas encargadas de formularlo, así como la cantidad de kilocalorías que recibe diariamente cada alumno beneficiario del servicio.
14. Informe la lista completa de proveedores de insumos alimenticios discriminando por rubro en caso de ser necesario, y si la adjudicación del servicio fue por vía directa o por licitación.
15. Informe qué tipo de control se ejerce sobre la calidad de los alimentos que se distribuyen en las escuelas afectadas al servicio.
16. Informe por separado todo lo enunciado en los artículos anteriores en lo concerniente a las escuelas especiales.
17. Informe todo otro dato de interés.

- Sala de la Comisión, 1 de junio de 2010.

de Otazúa, Lacava, Monzón, Cruz, Medici, García (Julia) y Guido.

290

(D/717/10-11)

de Políticas Sociales en la solicitud de informes de la diputada López y otro, **sobre distintos aspectos relacionados al (SAE) Servicio Alimentario Escolar.**

Despacho de la Comisión de Políticas Sociales

- Aconseja la aprobación del siguiente, según fundamentos mencionados.

FUNDAMENTOS

La necesidad de contar con datos fehacientes acerca de la deuda a los proveedores del Servicio Alimentario Escolar, de igual manera que establecer si los fondos necesarios para el corriente año y el próximo se encuentran

garantizados, como así control sobre alimentos distribución y todo aquello referenciado en esta solicitud.

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Desarrollo Social informe, en carácter de urgente, sobre el Servicio Alimentario Escolar (SAE), implementado en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, en relación a los puntos que se detallan:

1. Indique nómina de escuelas que brindan el Servicio Alimentario Escolar.
2. A cuánto asciende la deuda con los proveedores del Servicio Alimentario Escolar.
3. En qué fecha se girarán los fondos correspondientes a los consejos escolares, para que los mismos salden las deudas con los proveedores.
4. En caso de existir un plan de pago, especifique cómo se instrumentará.
5. Informe cuántos alumnos son beneficiarios del servicio, discriminando el número por escuela.
6. Especifique, si los fondos para cubrir la prestación del servicio alimentario en el período 2010, 2011, se encuentran garantizados.
7. Si en las partidas que van a ser giradas a los comedores escolares a lo largo del año 2010, se prevé la actualización monetaria de los productos que componen tanto el desayuno, la merienda completa como el servicio de comedor.
8. Si en la actualidad, a pesar del atraso en los pagos, el servicio se encuentra garantizado, ya que es en el inicio de las clases donde el mismo está sujeto a los mayores requerimientos.
9. Indique cuáles son los consejos escolares más afectados por esta situación, y qué medidas se están instrumentando para enfrentar esta situación.
10. Sobre la cantidad exacta de alumnos que se ven beneficiados por el SAE, y la discriminación por distrito.
11. Si se tiene previsto un incremento en la prestación de este servicio para el resto del ejercicio 2010.

12. En caso de ser la respuesta afirmativa, indique el porcentaje del mismo.
13. Informe cómo se componen los menús y quiénes son las personas encargadas de formularlo, así como la cantidad de kilocalorías que recibe diariamente cada alumno beneficiario del servicio.
14. Informe la lista completa de proveedores de insumos alimenticios discriminando por rubro en caso de ser necesario, y si la adjudicación del servicio fue por vía directa o por licitación.
15. Informe qué tipo de control se ejerce sobre la calidad de los alimentos que se distribuyen en las escuelas afectadas al servicio.
16. Informe por separado todo lo enunciado en los artículos anteriores en lo concerniente a las escuelas especiales.
17. Informe todo otro dato de interés.

- Sala de la Comisión, 1 de junio de 2010.

de Otazúa, Lacava, Monzón, Cruz, Medici, García (Julia) y Guido.

291

(D/1.709/10-11)

de Asuntos Regionales y del Interior en la solicitud de informes de la diputada de Otazúa y otros, **sobre distintos aspectos relacionados con trabajos realizados sobre ruta provincial 2.**

Despacho de la Comisión de Asuntos Regionales y del Interior

- Aconseja su aprobación.

- Sala de la Comisión, 23 de junio de 2010.

Oliver, Miguel, García (Aldo), Richmond, Medici y Rodríguez.

- Reunión realizada con la presencia de seis (6) miembros.

292

(D/1.617/10-11)

de Presupuesto e Impuestos en la solicitud de informes del diputado Passaglia, **sobre distintos aspectos relacionados con los atrasos en la entrega de impuestos provinciales.**

Despacho de la Comisión de Presupuesto e Impuestos

- Aconseja su aprobación.
- Sala de la Comisión, 23 de junio de 2010.

La Porta, Buil, López Mancinelli, Lacava, Scipioni, Montesanti, Arata, Gobbi y Linares.

293

(D/1.818/10-11)

de Derechos Humanos en la solicitud de informes de la diputada López, **sobre distintos aspectos relacionados con la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en territorio provincial.**

Despacho de la Comisión de Derechos Humanos

- Aconseja su aprobación.
- Sala de la Comisión, 6 de junio de 2010.

Medici, Antonuccio, Zuccari, Sánchez, Cinquerrui y Macri.

294

(D/667/10-11)

de Derechos Humanos en la solicitud de informes del diputado Srodek, **sobre distintos aspectos relacionados con el Plan Más Vida.**

Despacho de la Comisión de Derechos Humanos

- Aconseja su rechazo.
- Sala de la Comisión, 6 de junio de 2010.

Medici, Antonuccio, Zuccari, Sánchez, Cinquerrui y Macri.

295

(D/1.868/10-11)

de Turismo y Deporte en la solicitud de informes de la diputada de Otazúa y otros, **sobre distintos aspectos relacionados con la participación de una delegación de la Secretaria de Turismo en la Feria de Turismo, Arte y Cultura de América latina y Europa, que se realizara en Málaga, España.**

Despacho de la Comisión de Turismo y Deportes

- Aconseja su rechazo.
- Sala de la Comisión, 7 de julio de 2010.

Rodríguez, Guido, Montesanti, Rolandi y Panella.

296

(D/1.961/09-10)

de Políticas Sociales en la solicitud de informes del diputado García, **sobre distintos aspectos relacionados con la contratación por parte de los municipios, de las cooperativas de trabajo incluidas las correspondientes al programa Ingreso Social con Trabajo.**

Despacho de la Comisión de Políticas Sociales

- Aconseja su rechazo según fundamentos.

FUNDAMENTOS

Se desaprueba este proyecto debido a que estas cooperativas se relacionan directamente con el gobierno nacional. Por lo tanto no tiene esta Comisión injerencia sobre tal solicitud

- Sala de la Comisión, 1 de junio de 2010.

de Otazúa, Lacava, Monzón, Cruz, Medici, García (Julia) y Guido.

297

(D/837/09-10)

de Políticas Sociales en la solicitud de informes del diputado Piemonte y otra, **sobre distintos aspectos relacionados al cumplimiento del pago a las ONG por la liquidación de becas.**

Despacho de la Comisión de Políticas Sociales

- Aconseja su rechazo según fundamentos.

FUNDAMENTOS

Este proyecto fue presentado a esta Comisión el año pasado y, por falta de tratamiento en su momento, quedó extemporáneo, igualmente esta inquietud fue presentada por la Comisión ante el mismo ministro de Desarrollo social.

- Sala de la Comisión, 1 de junio de 2010.

de Otazúa, Lacava, Monzón, Cruz, Medici, García (Julia) y Guido.

298

(D/829/09-10)

de Políticas Sociales en la solicitud de informes del diputado Cardoso y otro, **sobre distintos aspectos relacionados a los planes sociales.**

Despacho de la Comisión de Políticas Sociales

- Aconseja su rechazo según fundamentos.

FUNDAMENTOS

Esta Comisión aconseja su pase al archivo, debido a que este expediente se encuentra extemporáneo en relación a la especificidad de lo solicitado, ya que menciona fechas y acontecimientos que sucedieron en el mes de mayo del año 2009.

- Sala de la Comisión, 1 de junio de 2010.

de Otazúa, Lacava, Monzón, Cruz, Medici, García (Julia) y Guido.

299

(D/956/09-10)

de Políticas Sociales en la solicitud de informes del diputado de Simone, **sobre distintos aspectos relacionados con el plan barrios bonaerenses, si este se encuentra vigente.**

Despacho de la Comisión de Políticas Sociales

- Aconseja su rechazo según fundamentos.

FUNDAMENTOS

Esta Comisión se manifiesta en relación a que este expediente, debido a que es totalmente extemporáneo en relación a los datos específicos que solicita, ya que las fechas están enmarcadas en el mes de mayo del año 2009.

- Sala de la Comisión, 1 de junio de 2010.

de Otazúa, Lacava, Monzón, Cruz, Medici, García (Julia) y Guido.

300

(D/2.265/09-10)

de Previsión y Seguridad Social en la solicitud de informes del diputado Miguel, **sobre distintos aspectos relacionados con atrasos en el pago de prestaciones y medicamentos por parte del Instituto de Obra Médico Asistencial.**

Despacho de la Comisión de Previsión y Seguridad Social

- Aconseja su aprobación.

- Sala de la Comisión, 1 de junio de 2010.

Acuña, Juárez, Vignali, Mancini, Negrelli y Toloza

301

(D/1.267/10-11)

de Capacidades Diferentes en la solicitud de informes del diputado Negrelli, **sobre distintos aspectos relacionados con la reglamentación y puesta en marcha de la ley 11.695, remoción de barreras comunicacionales.**

Despacho de la Comisión de Capacidades Diferentes

- Aconseja su aprobación según los siguientes fundamentos:

FUNDAMENTOS

La Comisión considera este proyecto, un avance en la lucha por los derechos de las personas con discapacidad.

Teniendo como miras el cumplimiento de la Convención Interamericana sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, que fuera ratificada en la Argentina por ley 25.280, obliga a los estados miembro a eliminar toda forma de discriminación y a contribuir a que las personas con discapacidad alcancen las mayores cotas posibles de autonomía personal y lleven una vida independiente de acuerdo con sus propios deseos, a cuyo fin se encuentran obligados a garantizar, según los artículos 2º y 3º, su integración social y su inserción laboral.

- Sala de la Comisión, 6 de julio de 2010.

Panela, Antonijevic, Gradaschi, Medici, Toloza, Oliver, Di Pascuale y Couly.

- Reunión realizada con la presencia de ocho (8) miembros.

302

(D/1.366/10-11)

de Capacidades Diferentes en la solicitud de informes de la diputada Couly y otros, **sobre distintos aspectos relacionados a la provisión de vehículos para transporte de alumnos discapacitados.**

Despacho de la Comisión de Capacidades Diferentes

- Aconseja su aprobación según los siguientes fundamentos:

FUNDAMENTOS

La Comisión considera este proyecto, un avance en la lucha por los derechos de las personas con discapacidad.

Teniendo como miras el cumplimiento de la Convención Interamericana sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, que fuera ratificada en la Argentina por ley 25.280, obliga a los estados miembro a eliminar toda forma de discriminación y a contribuir a que las personas con discapacidad alcancen las mayores cotas posibles de autonomía personal y lleven una vida independiente de acuerdo con sus

propios deseos, a cuyo fin se encuentran obligados a garantizar, según los artículos 2º y 3º, su integración social y su inserción laboral.

- Sala de la Comisión, 6 de julio de 2010.

Panela, Antonijevic, Gradaschi, Medici, Toloza, Oliver, Di Pascuale y Couly.

- Reunión realizada con la presencia de ocho (8) miembros.

303

(D/633/10-11)

de Capacidades Diferentes en la solicitud de informes de la diputada Etchecoin Moro y otro, **sobre distintos aspectos relacionados con deuda vigente que asumió la Provincia con la asociación civil sin fines de lucro Otro Joven, centro de día Moebius.**

Despacho de la Comisión de Capacidades Diferentes

- Aconseja su aprobación.

- Sala de la Comisión, 6 de julio de 2010.

Panela, Antonijevic, Gradaschi, Medici, Toloza, Oliver, Di Pascuale y Couly.

- Reunión realizada con la presencia de ocho (8) miembros.

304

(D/1.713/10-11)

de Capacidades Diferentes en la solicitud de informes de la diputada Torresi, **sobre distintos aspectos relacionados con el servicio de atención de lengua de señas en los organismos públicos provinciales.**

Despacho de la Comisión de Capacidades Diferentes

- Aconseja su aprobación según los siguientes fundamentos:

FUNDAMENTOS

La Comisión considera este proyecto, un avance en la lucha por los derechos de las personas con discapacidad.

Teniendo como miras el cumplimiento de la Convención Interamericana sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, que fuera ratificada en la Argentina por ley 25.280, obliga a los estados miembro a eliminar toda forma de discriminación y a contribuir a que las personas con discapacidad alcancen las mayores cotas posibles de autonomía personal y lleven una vida independiente de acuerdo con sus propios deseos, a cuyo fin se encuentran obligados a garantizar, según los artículos 2º y 3º, su integración social y su inserción laboral.

- Sala de la Comisión, 6 de julio de 2010.

Panela, Antonijevic, Gradaschi, Medici, Toloza, Oliver, Di Pascuale y Couly.

- Reunión realizada con la presencia de ocho (8) miembros.

305

(D/1.104/10-11)

de Capacidades Diferentes en la solicitud de informes de la diputada Gradaschi y otras, **sobre distintos aspectos relacionados con el convenio celebrado entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Social, a través del Servicio Nacional de Rehabilitación.**

Despacho de la Comisión de Capacidades Diferentes

- Aconseja su aprobación según los siguientes fundamentos:

FUNDAMENTOS

La Comisión considera este proyecto, un avance en la lucha por los derechos de las personas con discapacidad.

Teniendo como miras el cumplimiento de la Convención Interamericana sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, que fuera ratificada en la Argentina por ley 25.280, obliga a los estados miembro a eliminar toda forma de discriminación y a contribuir a que las personas con discapacidad alcancen las mayores cotas posibles de autonomía personal y lleven una vida independiente de acuerdo con sus propios deseos, a cuyo fin se encuentran obligados a garantizar, según los artículos 2º y 3º, su integración social y su inserción laboral.

- Sala de la Comisión, 6 de julio de 2010.

Panela, Antonijevic, Gradaschi, Medici, Toloza, Oliver, Di Pascuale y Couly.

- Reunión realizada con la presencia de ocho (8) miembros.